



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01238/15

VALIDO HASTA:

15 de Febrero de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables No Maderables

Nombre o Razón Social: RSI HOME PRODUCTS S DE RL DE CV

Reg. Fed. de Caus.: RHP961017U38

Domicilio: [REDACTED]

C.P. [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Localidad: [REDACTED]

Estado: [REDACTED]

Descripción del producto a importar: PARTES DE MADERA PARA MUEBLES,
NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO Unidad de medida: Pieza

1	Fracción arancelaria: 9403.90.01	Encino, Quercus robur, Encino, Quercus rubra, Encino, Quercus alba, Maple, Acer saccharum, Maple, Acer rubrum, Pino, Pinus radiata, Ponderosa pine, Pinus ponderosa, Pino, Pinus contorta, Pino, Pinus palustris	Cantidad: 500000
---	----------------------------------	--	------------------

Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TECATE, BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA

País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TECATE, BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERÍODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

A U T O R I Z A C I Ó N

FIRMA: PR51a46zruG7dVwCYK5b9V1PFHLtdjp6EAPBPwOW0Bw+jzViLSmj1f95v2NwW1VVS9cX4pI9JpR
rGpfYsGQVO0V07h6GFnb0BtvPV2swbL5kihmo6ao4Ez3uT2LEAF3lq2hveYL+lw9mDXlo70Kk
7Jlob1Tsjsplv+R2Q0Ds=

NOMBRE: RICARDO RIOS RODRIGUEZ

PUESTO: DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DESIGNACION SGPA DGGFS 712 2811 15 DE 31 DE JULIO DE 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN: 19 de Agosto de 2015		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

I0502300100120155090001288|19/08/2015|00:13:12|RSI HOME PRODUCTS S DE RL DE CV|RHP961017U38|BLVD INSURGENTES 18940 CERRO COLORADO|22223||664-689-3708|BAJA CALIFORNIA|RIRR6712191CA|RICARDO|RIOS|RODRIGUEZ|DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DESIGNACION SGPA DGGFS 712 2811 15 DE 31 DE JULIO DE 2015|19/08/2015|15/02/2016|[Distrito Federal]Temporal|[Maderable],[PARTES DE MADERA PARA MUEBLES, NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO][Pieza|1|94039001|Encino, Encino, Encino, Maple, Maple, Pino, Pino, Pino, Quercus robur, Quercus rubra, Quercus alba, Acer saccharum, Acer rubrum, Pinus radiata, Pinus ponderosa, Pinus contorta, Pinus palustris|500000]|MEXICALI, TECATE, TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|MEXICALI, TECATE, TIJUANA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario

de Importación.|TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|